



# PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ  
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR  
Secretario de Gobierno

21 DE DICIEMBRE DE 2024



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 553

**DECRETO 054**

**JAVIER MAY RODRÍGUEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; A SUS HABITANTES SABED:**

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme lo siguiente:

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 25, 26, 27, PRIMER PÁRRAFO, Y 36, FRACCIÓN XLI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, Y CON BASE EN EL SIGUIENTE:**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** La fuente de información para la integración del presente Decreto es el Informe de Resultados presentado por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

**SEGUNDO.-** Para la fiscalización de los recursos, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, informó haber ejecutado dos auditorías con enfoque Financiero.

**TERCERO.-** De acuerdo a lo establecido en el artículo 36, fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la revisión, fiscalización y calificación de las Cuentas Públicas es facultad del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, como resultado de la gestión financiera respecto de la administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos, quien para su dictaminación turna el Informe de Resultados que presenta el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, a la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública por conducto de la Mesa Directiva, de conformidad con los artículos 40 y 41 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 53 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

**CUARTO.-** Para una clara y permanente rendición de cuentas en toda democracia, es fundamental garantizar a la sociedad un ejercicio eficiente y transparente del manejo de los recursos públicos, que para lograrlo, es necesario además del sentido de responsabilidad de los gobernantes, contar con los mecanismos que garanticen la adecuada vigilancia de las acciones gubernamentales en cualquier nivel de gobierno.

En ese sentido, los gobiernos explican a la sociedad sus acciones y aceptan las responsabilidades derivadas de estas. También, implica el derecho ciudadano de recibir información y la obligación de los funcionarios de proveerla, así como contar con los mecanismos para supervisar los actos de gobierno, principalmente aquellos relacionados con

el uso y ejercicio del gasto público, responsabilidades que se realizan a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, el cual ha cumplido con su función sustantiva que es la fiscalización superior con apego a los principios constitucionales de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad, aplicada y efectuada al **Poder Legislativo del Estado de Tabasco**.

La rendición de cuentas de los gobernantes ante la ciudadanía y el perfeccionamiento de los mecanismos de fiscalización, sin duda son factores que equilibran los poderes del Estado, y contribuyen a lograr una mayor transparencia y eficiencia en el ejercicio de la gestión pública, es por ello que esta LXV Legislatura debe ejercer de forma objetiva, sus atribuciones fiscalizadoras para calificar la Cuenta Pública 2023, objeto del presente Decreto.

**QUINTO.-** Toda política de rendición de cuentas debe partir del análisis de las mismas, es decir, del registro detallado y confiable de los ingresos y de los gastos que obtiene y devenga el ente fiscalizable, así como el registro de los efectos financieros que producen esos movimientos, integrados en un sistema de Contabilidad Gubernamental. Se debe subrayar que la relevancia de la transparencia gubernamental radica en la vinculación entre los ciudadanos y la autoridad en el ejercicio de rendición de cuentas, con el propósito de eliminar los riesgos de corrupción y consolidar la confianza en las instituciones.

En consecuencia, la facultad que tiene esta soberanía popular, consiste en revisar, fiscalizar y calificar la Cuenta Pública, con el objeto de dictaminar si las cantidades percibidas y gastadas están acorde con las partidas presupuestales respectivas; de tal forma que, si no están justificadas y comprobadas, se determinarán las responsabilidades conforme a los términos previstos en las disposiciones legales que para tal efecto resulten aplicables, pues la aprobación de la Cuenta Pública no exime a quien o quienes resulten responsables de las irregularidades en que hayan incurrido. Lo anterior, con fundamento en los artículos 26 y 36, fracción XLI, de la Constitución Local y 154 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

**SEXTO.-** La función fiscalizadora de este Poder Legislativo del Estado de Tabasco, a través de su Órgano Técnico, se constituye en la facultad legal para asegurar que las prácticas de gobierno se ejecuten de manera eficaz y eficiente e implica la evaluación de los recursos públicos, análisis de la información financiera, programática y presupuestal, mediante el proceso de armonización contable consignado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la planeación del gasto y la integración documental de los mismos.

**SÉPTIMO.-** La Ley General de Contabilidad Gubernamental tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los Entes Públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Por lo que la

presentación y emisión de la información financiera, programática y presupuestal, mediante el proceso de armonización contable que actualmente se desarrolla en los tres órdenes de gobierno, impacta en la aplicación de los clasificadores de ingresos y gastos.

**OCTAVO.-** La Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, de conformidad con el artículo 58, párrafo segundo, fracción II, inciso a) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, está facultada para examinar y dictaminar sobre esta Cuenta Pública, con base en el Informe de Resultados que rindió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

**NOVENO.-** Para la documentación relacionada con la Cuenta Pública que haya cumplido su vigencia y sus valores administrativos (legal, fiscal o contable), así como los no comprendidos en el Decreto **201**, publicado en el Suplemento R, al Periódico Oficial del Estado, edición número **8483**, de fecha **23 de diciembre de 2023**, se hace necesaria la aplicación de las disposiciones que para tal efecto establece la normativa vigente.

**DÉCIMO.-** Del análisis efectuado al Informe de Resultados en que se apoya el presente Decreto, se advierte que el **Poder Legislativo del Estado de Tabasco**, durante el período presupuestal del **1 de enero al 31 de diciembre de 2023**, obtuvo según el Estado de Actividades y del Ejercicio del Presupuesto, lo siguiente:

**INGRESOS PRESUPUESTALES** **\$305,500,000.00**

Integrados por los recursos de Participaciones a Entidades Federativas, de estos ingresos fue revisada una muestra representativa del **Poder Legislativo del Estado de Tabasco**.

**EGRESOS TOTALES** **\$305,500,000.00**

**EGRESOS** que corresponden a las Erogaciones Presupuestales de acuerdo al clasificador por objeto del gasto.

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
1000	Servicios Personales	\$139,437,423.00
2000	Materiales y Suministros	\$7,062,608.00
3000	Servicios Generales	\$157,478,381.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$11,391.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$1,510,197.00

<b>TOTAL</b>	<b>\$305,500,000.00</b>
--------------	-------------------------

### ACCIONES DE REVISIÓN

La revisión de la muestra seleccionada comprendió la verificación de la autorización y afectación de las cuentas presupuestales de las partidas de gasto corriente y de capital, con la documentación comprobatoria original que integra la Cuenta Pública.

### NORMAS JURÍDICAS APLICADAS EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

La revisión consistió en verificar que se haya captado, recaudado, custodiado, manejado, administrado, aplicado o ejercido recursos públicos, conforme a los programas aprobados y montos autorizados, así como en el caso de los egresos, con cargo a las partidas correspondientes; además, con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

**DÉCIMO PRIMERO.-** Derivado del análisis al Informe de Resultados que nos ha presentado el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se hace necesario reiterar a los servidores públicos del **Poder Legislativo del Estado de Tabasco**, que su encomienda legal consiste en la correcta aplicación de las disposiciones que regulan las adquisiciones, arrendamientos y servicios, para garantizar condiciones de eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez, economía y sobre todo calidad; al igual que la transparencia en la aplicación de los recursos públicos.

Así, en términos del artículo 41, último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Órgano Interno de Control de ese Municipio está obligado a informar oportunamente al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, por conducto del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, sobre los pormenores de las acciones de control, evaluación y autoevaluación que hubieren realizado.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** En atención al Considerando **Décimo Segundo**, mandatado en su Artículo Único, Cuarto Párrafo, del Decreto **201** publicado en el Suplemento R, al Periódico Oficial del Estado, edición número 8483 de fecha **23 de diciembre de 2023**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones correspondientes a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2020**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 1** del presente Decreto.

**DÉCIMO TERCERO.-** En atención al Considerando **Décimo Tercero**, mandatado en su Artículo Único, Cuarto Párrafo, del Decreto **201** publicado en el Suplemento R, al Periódico

Oficial del Estado, edición número 8483 de fecha **23 de diciembre de 2023**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones correspondientes a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2018**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 2** del presente Decreto.

**DÉCIMO CUARTO.-** En atención al Considerando **Décimo Cuarto**, mandatado en su Artículo Único, Cuarto Párrafo, del Decreto **201** publicado en el Suplemento R, al Periódico Oficial del Estado, edición número 8483 de fecha **23 de diciembre de 2023**, correspondiente al **ejercicio fiscal 2017**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, dará atención al período del 1 de enero al 18 de julio de 2017 del citado ejercicio fiscal mediante Procedimientos para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias que se encuentren en trámite o pendientes de resolución, hasta su conclusión definitiva, en términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco que se abrogó, pues así lo previó el artículo segundo transitorio de la referida ley, salvaguardando con ellos la función de fiscalización y revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal y Municipal del año 2016 y ejercicios anteriores y con ello se atiende las diversas observaciones en las que se determinaron irregularidades que acrediten la existencia de hechos o conductas que producen un daño o perjuicio a la Hacienda Pública del Estado y los Municipios.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17, fracción XVI, 29, 40, fracción IV, 41, 42, 43, 47, 48 y 67 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, expedida mediante Decreto 220, publicado en el Periódico Oficial del Estado, número 6333, el día 17 de mayo de 2003 y sus últimas reformas publicadas por Decreto 089 en el Periódico Oficial del Estado, número 7808, de fecha 5 de julio de 2017, aplicable al presente procedimiento, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo segundo transitorio del Decreto 107, publicado en el suplemento B del Periódico Oficial del Estado, número 7811, el día 15 de julio de 2017, así como su última reforma publicada en el Decreto 089, suplemento F, en el Periódico Oficial del Estado, número 8230, de fecha 21 de julio de 2021. Las observaciones que se precisan en el **Anexo 3**, forman parte de este ordenamiento.

En cumplimiento al artículo 41 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, respecto al seguimiento relativo a las observaciones, que se realizaron por el período correspondiente del 19 de julio al 31 de diciembre de 2017, dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas; informa en el **Anexo 3** del presente Decreto el estado que guardan.

**DÉCIMO QUINTO.-** En atención al Considerando **Décimo Quinto**, mandatado en su Artículo Único, Cuarto Párrafo, del Decreto **201** publicado en el Suplemento R, al Periódico Oficial del Estado, edición número 8483 de fecha **23 de diciembre de 2023**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones correspondientes a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2016**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 4** del presente Decreto.

**DÉCIMO SEXTO.-** En atención al Considerando **Décimo Sexto**, mandatado en su Artículo Único, Cuarto Párrafo, del Decreto **201** publicado en el Suplemento R, al Periódico Oficial del Estado, edición número 8483 de fecha **23 de diciembre de 2023**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones correspondientes a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2015**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 5** del presente Decreto.

**DÉCIMO SÉPTIMO.-** En atención al Considerando **Décimo Séptimo**, mandatado en su Artículo Único, Cuarto Párrafo, del Decreto **201** publicado en el Suplemento R, al Periódico Oficial del Estado, edición número 8483 de fecha **23 de diciembre de 2023**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones correspondientes a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2014**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 6** del presente Decreto.

**DÉCIMO OCTAVO.-** Conforme a lo dispuesto por el artículo 58, párrafo segundo, fracción II, inciso a) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, para el examen y Dictamen de las Cuentas Públicas, se sustentará en el Informe de Resultados que presentó el Órgano Superior de Fiscalización del Estado en fecha 30 de agosto de 2024, para que posterior a una minuciosa revisión emita su Dictamen correspondiente.

**DÉCIMO NOVENO.-** Una vez analizado el Informe de Resultados del período del **1 de enero al 31 de diciembre del 2023 del Poder Legislativo del Estado de Tabasco**, que envió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y derivado de lo ya expuesto, se emite el siguiente:

#### **DECRETO 054**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** En virtud de lo anterior y con fundamento en lo establecido en el artículo 36, fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se

aprueba en lo general la Cuenta Pública del **Poder Legislativo del Estado de Tabasco**, por el periodo del **1 de enero al 31 de diciembre del año 2023**.

La calificación de la Cuenta Pública a que contrae este Decreto, no exime a quien o quienes resulten responsables de las irregularidades detectadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado. Lo anterior, en términos del artículo 154 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 53, último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

Asimismo, es importante precisar que la calificación de la Cuenta Pública no suspende el trámite de las acciones promovidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y las demás que le apliquen.

En atención a los Considerandos del **Décimo Segundo al Décimo Séptimo**, este Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con pleno respeto a la división de poderes y en ejercicio de su potestad consagrada en los artículos 26 y 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, relativa a la calificación de las Cuentas Públicas, exhorta al **Poder Legislativo del Estado de Tabasco**, que a través de su Órgano Interno de Control, como área normativa responsable, efectúe el seguimiento puntual hasta la atención total de las observaciones, debiendo en su caso, ejercer las sanciones correspondientes en contra de los servidores públicos o particulares que resulten responsables y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, conforme a sus atribuciones, deberá vigilar las acciones necesarias para indemnizar y resarcir el daño que se haya causado al patrimonio de la Hacienda Pública.

Conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 58, párrafo segundo, fracción II, inciso f) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, se solicita al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, efectúe la baja documental de los expedientes que hayan cumplido con su vigencia documental, es decir, los valores administrativos, legal, fiscal o contable que han fenecido, que no posean valores históricos y en su caso, se haya cumplido con su plazo de conservación; debiendo aplicar los procesos archivísticos establecidos en la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco y las disposiciones en la materia, salvo aquellos documentos con más de seis años que se encuentren dentro de una etapa procesal, no perderán su valor documental para todos los efectos.

### TRANSITORIO

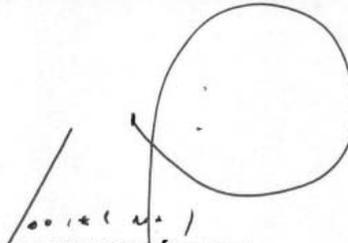
**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA, PRESIDENTE; DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VÉRTIZ, PRIMERA SECRETARIA. RÚBRICAS.

Por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

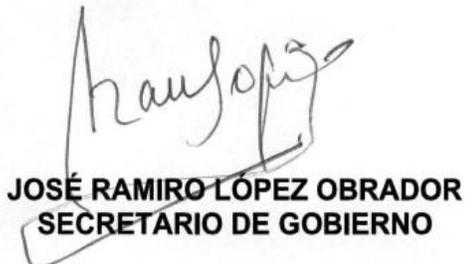
EXPEDIDO EN EL PALACIO DE GOBIERNO, RECINTO OFICIAL DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO; A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



JAVIER MAY RODRÍGUEZ

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO



JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR  
SECRETARIO DE GOBIERNO



JESÚS MANUEL ARGÁEZ DE  
LOS SANTOS  
COORDINADOR GENERAL DE  
ASUNTOS JURÍDICOS

## ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>			
<b>OBSERVACIONES FINANCIERAS</b>			
<b>Participaciones a Entidades Federativas</b>			
<b>1</b>	<p><b>1-HCE-20-AS2-FI02-0001</b> <b>RESULTADO No. 2 NC.</b></p> <p>Derivado de la evaluación practicada al Control Interno del H. Congreso del Estado de Tabasco y analizadas las evidencias documentales proporcionadas, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicando el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 33 puntos de un total de 100 aspectos evaluados, lo que ubica a la entidad en un nivel bajo</p>	<b>NC</b>	<p>1.Con <i>oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2584/2022, de fecha 23 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2.Con <i>oficio HCE/UCI/053/2022, de fecha 04 de agosto de 2022, el Titular de la Unidad de Contraloría Interna, hace llegar un acuerdo en donde determinan no iniciar procedimiento administrativo de sanción en contra de algún servidor público, por encontrarse en vía de cumplimiento la implementación de los comités y demás acciones, por lo que una vez concluidas, hará del conocimiento.</i></p>
<b>MONTO TOTAL</b>			<b>\$0.00</b>

## ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AUDITADO: EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO

## SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>PRIMER SEMESTRE</b>			
<b>OBSERVACIONES FINANCIERAS</b>			
<b>PARTICIPACIONES FEDERALES</b>			
1	<p><b>1-HCE-18-AS1-FI02-0001</b> <b>RESULTADO No. 1. NC.</b></p> <p>Con base en las respuestas al cuestionario de control interno aplicado al Ente, se constató que el Marco Normativo Interno, relacionado con los componentes de Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Supervisión, muestra debilidades al carecer de un Código de Conducta, un comité o grupo de trabajo en materia de ética, control interno, desempeño y tecnología de información y comunicación; no disponer de un Comité de administración de Riesgos y consecuentemente con la metodología, para identificar, evaluar, administrar y controlar los mismos. Cabe señalar que el porcentaje de cumplimiento con base a las respuestas afirmativas que el Ente presentó en el cuestionario de control Interno, es de 61.04%, por lo que deberá implementar las medidas pertinentes conforme a las respuestas negativas que presentó en el citado cuestionario y señaladas de manera general en líneas anteriores.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3404/2020</b>, dirigido al Contralor Interno del H. Congreso del Estado de Tabasco.</p> <p><b>Pendiente</b> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
2	<p><b>1-HCE-18-AS1-FI02-0002</b> <b>RESULTADO No. 9. NC.</b></p> <p>De la revisión a la documentación comprobatoria y justificatoria del gasto de la partida presupuestal 26101 Combustible por un monto ejercido de 625,000.00, mediante una muestra determinada correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2018, se</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3404/2020</b>, dirigido al Contralor Interno del H. Congreso del Estado de Tabasco.</p> <p><b>Pendiente</b> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del</p>

## ANEXO 2

## ENTE AUDITADO: AUDITADO: EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO

## SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	observó que anexan como comprobación recibos simples firmados por los Diputados y Directores quienes reciben los vales de combustible; <i>lo anterior, en base a lo establecido en el Acta de la Junta de Coordinación Política número 006 de fecha 20 de enero de 2016, en la cual se aprueba el Acuerdo por el que se emite el Tabulador de montos destinados a las funciones legislativas de los Diputados de la LXII Legislatura</i>		procedimiento de investigación correspondiente
3	<p><b>1-HCE-18-AS1-FI02-0003</b> <b>RESULTADO No. 10. NC.</b></p> <p>De la revisión a la documentación comprobatoria y justificatoria del gasto de la partida presupuestal 39917 Asignaciones Parlamentarias por un monto ejercido de \$700,000.00 mediante una muestra determinada correspondiente al período del 1 de enero al 30 de junio de 2018, se observó que las pólizas de egresos números 422077 y 421938 de fecha 28/03/2018 y 28/02/2018, con número de orden de pago 851 y 577 por importe de \$350,000.00 y \$350,000.00, respectivamente por concepto del gasto corresponde al pago de Fondo al Ahorro y que afecta a la partida presupuestal 39917 del Capítulo 3000.</p>	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3404/2020</b> , dirigido al Contralor Interno del H. Congreso del Estado de Tabasco. <b>Pendiente</b> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente
4	<p><b>1-HCE-18-AS1-FI02-0004</b> <b>RESULTADO No. 11. NC.</b></p> <p>De la revisión a la documentación comprobatoria y justificatoria del gasto de la partida presupuestal 39923 Gastos Complementarios por un monto ejercido de \$12,646,447.68 mediante una muestra determinada correspondiente al período del 1 de</p>	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3404/2020</b> , dirigido al Contralor Interno del H. Congreso del Estado de Tabasco. <b>Pendiente</b> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del

## ANEXO 2

## ENTE AUDITADO: AUDITADO: EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO

## SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>enero al 30 de junio de 2018, se observó que anexan como comprobación recibos simples firmado por el Director de Finanzas que contiene la leyenda "El presente recibo tiene carácter de comprobación oficial para la Dirección de finanzas del H. Congreso del Estado de Tabasco"; conforme a lo establecido en el Acuerdo para apoyo de cubículo (Gasto Complementario) de los Diputados Integrantes de la LXII Legislatura, así como de los Gastos Parlamentarios para apoyo de las funciones Legislativa; sin embargo no anexa en la cuenta pública la documentación comprobatoria que sustenta la aplicación de los recursos otorgados para la partida 39923 Gastos Parlamentarios.</p>		<p>procedimiento de investigación correspondiente</p>
5	<p><b>1-HCE-18-AS1-FI02-0005</b> <b>RESULTADO No. 16. NC.</b></p> <p>De la revisión a la documentación comprobatoria y justificatoria del gasto de la partida presupuestal 44101 Apoyos Sociales por un monto ejercido de 747,789.00, mediante una muestra determinada correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2018, se observó que el concepto del gasto corresponde a la compra de Vales de despensa para la fracciones parlamentarias y coordinadores parlamentarios, presupuestalmente afectando a la partida presupuestal 44101 del Capítulo 4000 en donde la Partida Genérica de acuerdo con el clasificador por objeto del gasto emitido por el CONAC corresponde al 441 (los primeros 3 dígitos) Ayuda sociales a personas .</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3404/2020</b>, dirigido al Contralor Interno del H. Congreso del Estado de Tabasco. <b>Pendiente</b> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
<b>MONTO TOTAL</b>			<b>\$0.00</b>

## ANEXO 3

## ENTE AUDITADO: EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO

## SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
<b>PRIMER SEMESTRE</b>				
<b>CUMPLIMIENTO FINANCIERO PRESUPUESTAL</b>				
<b>HALLAZGOS AL CONTROL INTERNO</b>				
<b>1</b>	<b>OBSERVACIÓN 1</b> Rubros Específicos  <b>Clave:</b> 1-HCE-17-AS1-FI02-001	<b>Control Interno</b>	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidad Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
<b>2</b>	<b>OBSERVACIÓN 2</b> Capítulo 2000 materiales y suministros  <b>Clave:</b> 1-HCE-17-AS1-FI02-002	<b>Control Interno</b>	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
<b>3</b>	<b>OBSERVACIÓN 3</b> Capítulo 3000 servicios generales  <b>Clave:</b> 1-HCE-17-AS1-FI02-003	<b>Control Interno</b>	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidad Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	

## ANEXO 3

## ENTE AUDITADO: EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO

## SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
4	<p><b>OBSERVACIÓN 4</b></p> <p>37501 viáticos y gastos</p> <p><b>Clave:</b> 1-HCE-17-AS1-FI02-004</p>	<b>Control Interno</b>	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.</p>	
5	<p><b>OBSERVACIÓN 5</b></p> <p>38311 apoyo social por eventos especiales</p> <p><b>Clave:</b> 1-HCE-17-AS1-FI02-005</p>	<b>Control Interno</b>	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidad Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.</p>	
6	<p><b>OBSERVACIÓN 6</b></p> <p>39913 gastos de trabajos parlamentarios</p> <p><b>Clave:</b> 1-HCE-17-AS1-FI02-006</p>	<b>Control Interno</b>	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.</p>	
7	<p><b>OBSERVACIÓN 7</b></p> <p>39915 gastos de Atención Ciudadana</p> <p><b>Clave:</b> 1-HCE-17-AS1-FI02-007</p>	<b>Control Interno</b>	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.</p>	

## ANEXO 3

## ENTE AUDITADO: EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO

## SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
8	<p><b>OBSERVACIÓN 8</b></p> <p>39916 gastos de Apoyo Político a Fracciones</p> <p><b>Clave:</b> 1-HCE-17-AS1-FI02-008</p>	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.</p>	
9	<p><b>OBSERVACIÓN 9</b></p> <p>39917 asignaciones parlamentarias</p> <p><b>Clave:</b> 1-HCE-17-AS1-FI02-009</p>	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.</p>	
10	<p><b>OBSERVACIÓN 10</b></p> <p>39920 Gastos Especiales de la Junta de Coordinación Política</p> <p><b>Clave:</b> 1-HCE-17-AS1-FI02-010</p>	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.</p>	
11	<p><b>OBSERVACIÓN 11</b></p> <p>39921 Gastos Especiales de Coordinaciones Parlamentarias</p> <p><b>Clave:</b> 1-HCE-17-AS1-FI02-011</p>	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.</p>	

## ANEXO 3

## ENTE AUDITADO: EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO

## SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
12	<p><b>OBSERVACIÓN 12</b></p> <p>39923 Gastos Complementarios</p> <p><b>Clave:</b> 1-HCE-17-AS1-FI02-012</p>	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.</p>	
13	<p><b>OBSERVACIÓN 13</b></p> <p>39925 Gastos Imprevistos</p> <p><b>Clave:</b> 1-HCE-17-AS1-FI02-013</p>	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.</p>	
14	<p><b>OBSERVACIÓN 14</b></p> <p>44102 Apoyos de Gestión Social</p> <p><b>Clave:</b> 1-HCE-17-AS1-FI02-014</p>	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.</p>	

## ANEXO 3

## ENTE AUDITADO: EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO

## SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>				
<b>OBSERVACIONES FINANCIERAS</b>				
<b>15</b>	<p><b>1-HCE-17-AS2-FI02-001 RESULTADO No. 3. NC</b></p> <p>De la revisión a la documentación comprobatoria y justificadora del gasto de la partida presupuestal 26101 Combustible mediante una muestra determinada, correspondiente al periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2017.</p>	<b>NC</b>	<p>El 08 de septiembre de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3518/2020</b>, dirigido al Contralor Interno del H. Congreso del Estado.</p> <p><b>Pendiente</b>, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>	
<b>16</b>	<p><b>1-HCE-17-AS2-FI02-002 RESULTADO No. 4. NC</b></p> <p>De la revisión efectuada a la partida presupuestal 38311 Apoyo Social por Eventos Especiales mediante una muestra determinada, correspondiente al periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2017.</p>	<b>NC</b>	<p>El 08 de septiembre de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3518/2020</b>, dirigido al Contralor Interno del H. Congreso del Estado.</p> <p><b>Pendiente</b>, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>	

## ANEXO 3

ENTE AUDITADO: EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO

## SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
17	<p><b>1-HCE-17-AS2-FI02-003 RESULTADO No. 5. NC</b></p> <p>De la revisión efectuada a la partida presupuestal 39923 Gastos Complementarios mediante muestra determinada, correspondiente al período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2017.</p>	NC	<p>El 08 de septiembre de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3518/20</b>, dirigido al Contralor Interno del H. Congreso del Estado.</p> <p><b>Pendiente</b>, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>	
<b>MONTO TOTAL</b>			<b>\$0.00</b>	

## ANEXO 4

## ENTE AUDITADO: EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
<b>CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO</b>				
<b>A). - OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.</b>				
<b>PRIMER TRIMESTRE</b>				
1	<b>Observación 1.</b>  <b>CAPÍTULO 1000</b> <b>SERVICIOS PERSONALES</b>  <b>EXPEDIENTES DE PERSONAL</b>	<b>Control Interno</b>	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidad Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
2	<b>Observación 2</b>  <b>CAPÍTULO 2000</b> <b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>Control Interno</b>	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidad Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
3	<b>Observación 3</b>  <b>CAPÍTULO 3000</b> <b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>Control Interno</b>	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia	

## ANEXO 4

## ENTE AUDITADO: EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			los Procedimientos para determinar la responsabilidad Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
4	Observación 4  CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidad Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
5	Observación 5  CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidad Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
6	Observación 6  CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del	

## ANEXO 4

## ENTE AUDITADO: EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
7	Observación 7 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
8	Observación 8 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
9	Observación 9 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:	

## ANEXO 4

## ENTE AUDITADO: EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
10	Observación 10 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
11	Observación 11 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	

## ANEXO 4

## ENTE AUDITADO: EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
12	<p>Observación 12</p> <p><b>CAPÍTULO 3000</b> <b>SERVICIOS GENERALES</b></p>	<p><b>Control Interno</b></p>	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidad Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.</p>	
13	<p>Observación 13</p> <p><b>CAPÍTULO 3000</b> <b>SERVICIOS GENERALES</b></p>	<p><b>Control Interno</b></p>	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidad Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.</p>	
14	<p>Observación 14</p> <p><b>CAPÍTULO 4000</b> <b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b></p>	<p><b>Control Interno</b></p>	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los</p>	

## ANEXO 4

## ENTE AUDITADO: EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			Servidores Públicos Responsables	
15	<p>Observación 15</p> <p>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE BANCOS / TESORERÍA</p>	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.</p>	
16	<p>Observación 16</p> <p>ESTADOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMÁTICOS Y SUS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.</p>	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.</p>	
17	<p>Observación 17</p> <p>ESTADOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMÁTICOS Y SUS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.</p>	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los</p>	

## ANEXO 4

## ENTE AUDITADO: EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			Servidores Públicos Responsables.	
18	<p>Observación 18</p> <p>ESTADOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMÁTICOS Y SUS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.</p>	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.</p>	
19	<p>Observación 19</p> <p>ESTADOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMÁTICOS Y SUS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.</p>	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.</p>	
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>				
20	<p>I.1.- Observaciones al Control Interno</p> <p>Observación 1</p> <p>Capítulo 2000 Materiales y Suministros 26101 combustible</p>	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para</p>	

## ANEXO 4

## ENTE AUDITADO: EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
21	<b>Observación 2</b> 36101 Gastos de Difusión	<b>Control Interno</b>	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
22	<b>Observación 3</b> 37501 Viáticos y Gastos de Camino	<b>Control Interno</b>	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidad Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
23	<b>Observación 4</b> 38311 Apoyo Social por Eventos Especiales	<b>Control Interno</b>	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:	

## ANEXO 4

## ENTE AUDITADO: EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidad Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
24	<b>Observación 5</b> <b>39912 Gastos Parlamentarios</b>	<b>Control Interno</b>	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
25	<b>Observación 6</b> <b>39913 Gastos de Trabajos Parlamentarios</b>	<b>Control Interno</b>	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidad Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
26	<b>Observación 7</b> <b>39915 Gastos de Atención Ciudadana</b>	<b>Control Interno</b>	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:	

## ANEXO 4

## ENTE AUDITADO: EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no inicia los procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
27	<b>Observación 8</b> <b>39916 Gastos de Apoyo Político a Fracciones</b>	<b>Control Interno</b>	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no inicia los procedimientos para determinar la responsabilidad Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
28	<b>Observación 9</b> <b>39917 Asignaciones Parlamentarias</b>	<b>Control Interno</b>	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no inicia los procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
29	<b>Observación 10</b> <b>39923 Gastos Complementarios</b>	<b>Control Interno</b>	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:	

## ANEXO 4

## ENTE AUDITADO: EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
30	<b>Observación 11</b>  <b>39925 Gastos</b> <b>Imprevistos</b>	<b>Control</b> <b>Interno</b>	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
31	<b>Observación 12</b>  <b>39920 Gastos</b> <b>Especiales de la</b> <b>Junta de</b> <b>Coordinación Política</b>	<b>Control</b> <b>Interno</b>	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
32	<b>Observación 13</b>	<b>Control</b> <b>Interno</b>	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:	

## ANEXO 4

## ENTE AUDITADO: EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	39921 Gastos Especiales de Coordinaciones Parlamentarias		La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
33	Observación 14  CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS  44101 Apoyos Sociales	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
34	Observación 15  44102 Apoyo de Gestión Social	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	

## ANEXO 4

## ENTE AUDITADO: EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
35	<p><b>Observación 16</b></p> <p><b>PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO</b></p>	<p><b>Control Interno</b></p>	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.</p>	
36	<p><b>Observación 17</b></p> <p><b>1125 Deudores por Anticipo de la Tesorería a Corto Plazo</b></p>	<p><b>Control Interno</b></p>	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.</p>	
37	<p><b>Observación 18</b></p> <p><b>2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo</b></p>	<p><b>Control Interno</b></p>	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las</p>	

## ANEXO 4

## ENTE AUDITADO: EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
38	Observación 19 Estados Financieros, Contables y Presupuestales	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
<b>TERCER TRIMESTRE</b>				
39	Observación 1 CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	

## ANEXO 4

## ENTE AUDITADO: EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
40	<p>Observación 2</p> <p>CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES</p>	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.</p>	
41	<p>Observación 3</p> <p>CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES</p>	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables</p>	
42	<p>Observación 4</p> <p>CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES</p>	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para</p>	

## ANEXO 4

## ENTE AUDITADO: EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
43	Observación 5  CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
44	Observación 6  CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	

## ANEXO 4

## ENTE AUDITADO: EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
45	Observación 7  CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
46	Observación 8  CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidad Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
47	Observación 9  CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para	

## ANEXO 4

## ENTE AUDITADO: EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
48	Observación 10  CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidad Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
49	Observación 11  CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
50	Observación 12	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:	

## ANEXO 4

## ENTE AUDITADO: EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES		La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
51	Observación 13  CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
52	Observación 14  BANCOS / TESORERÍA	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	

## ANEXO 4

## ENTE AUDITADO: EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
53	Observación 15  BANCOS / TESORERÍA	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidad Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
54	Observación 16  BANCOS / TESORERÍA	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>				
55	Observación 1  CAPÍTULO 2000 Y MATERIALES SUMINISTROS	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para	

## ANEXO 4

## ENTE AUDITADO: EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			determinar la responsabilidad Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
56	Observación 2 <b>CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES</b>	<b>Control Interno</b>	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidad Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
57	Observación 3 <b>VIÁTICOS Y GASTOS DE CAMINOS.</b>	<b>Control Interno</b>	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidad Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	

## ANEXO 4

## ENTE AUDITADO: EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
58	Observación 4 39913 Gastos de Trabajos Parlamentarios.	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
59	Observación 5 39915 Gastos de Atención Ciudadana.	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
60	Observación 6 39916 Gastos de Apoyo Político a Fracciones.	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para	

## ANEXO 4

## ENTE AUDITADO: EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
61	<b>Observación 7 39917 Asignaciones Parlamentarias.</b>	<b>Control Interno</b>	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
62	<b>Observación 8 39920 Gastos Especiales, de la Junta de Coordinación Política.</b>	<b>Control Interno</b>	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	

## ANEXO 4

## ENTE AUDITADO: EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
63	<p><b>Observación 9</b></p> <p><b>39921 Gastos Especiales de Coordinaciones Parlamentarias.</b></p>	<p><b>Control Interno</b></p>	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.</p>	
64	<p><b>Observación 10</b></p> <p><b>39923 Gastos Complementarios.</b></p>	<p><b>Control Interno</b></p>	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidad Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.</p>	
65	<p><b>Observación 11</b></p> <p><b>39924 Gastos de Asistencia Legislativa.</b></p>	<p><b>Control Interno</b></p>	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia</p>	

## ANEXO 4

## ENTE AUDITADO: EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
66	Observación 12 39925 Gastos Imprevistos.	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
67	Observación 13 44102 Apoyo de Gestión Social.	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	

## ANEXO 4

## ENTE AUDITADO: EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
68	Observación 14  Estados financieros.	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
<b>MONTO TOTAL</b>			<b>\$0.00</b>	

## ANEXO 5

## ENTE AUDITADO: EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
<b>CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.</b>				
<b>PRIMER TRIMESTRE</b>				
1	Observación 1  CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES  36101 GASTOS DE DIFUSIÓN	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
2	Observación 2  38311 APOYO SOCIAL POR EVENTOS ESPECIALES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
3	Observación 3  39913 GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	

## ANEXO 5

## ENTE AUDITADO: EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
4	<b>Observación 4</b>  <b>39915 GASTOS DE ATENCIÓN CIUDADANA</b>	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables</p>	
5	<b>Observación 5</b> <b>39916 GASTOS DE APOYO POLÍTICO A FRACCIONES</b>	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables</p>	
6	<b>Observación 6</b>  <b>39920 GASTOS ESPECIALES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA</b>	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables</p>	
7	<b>Observación 7</b>  <b>39921 GASTOS ESPECIALES DE COORDINACIONES PARLAMENTARIAS</b>	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades</p>	

## ANEXO 5

## ENTE AUDITADO: EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
8	Observación 8 39923 GASTOS COMPLEMENTARIOS	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar la responsabilidad Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
9	Observación 9  CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS  44102 APOYO GESTIÓN SOCIAL	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>				
10	Observación 1  CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES  36101 GASTOS DE DIFUSIÓN	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	

## ANEXO 5

## ENTE AUDITADO: EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
11	<b>Observación 2</b>  <b>38311 APOYO SOCIAL POR EVENTOS ESPECIALES</b>	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
12	<b>Observación 3</b>  <b>39913 GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS</b>	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
13	<b>Observación 4</b>  <b>39915 GASTOS DE ATENCIÓN CIUDADANA</b>	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
14	<b>Observación 5</b>  <b>39916 GASTOS DE APOYO POLÍTICO A FRACCIONES</b>	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	

## ANEXO 5

## ENTE AUDITADO: EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
15	<p>Observación 6</p> <p>39920 GASTOS ESPECIALES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA</p>	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables</p>	
16	<p>Observación 7</p> <p>39921 GASTOS ESPECIALES DE COORDINACIONES PARLAMENTARIAS</p>	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables</p>	
17	<p>Observación 8</p> <p>CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</p> <p>44102 APOYO GESTIÓN SOCIAL</p>	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables</p>	
<b>TERCER TRIMESTRE</b>				
18	Observación 1	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>	

## ANEXO 5

## ENTE AUDITADO: EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES  36101 GASTOS DE DIFUSIÓN		La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
19	Observación 2  38311 APOYO SOCIAL POR EVENTOS ESPECIALES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
20	Observación 3  39913 GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
21	Observación 4  39915 GASTOS DE ATENCIÓN CIUDADANA	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
22	Observación 5  39916 GASTOS DE APOYO POLÍTICO A FRACCIONES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del	

## ANEXO 5

## ENTE AUDITADO: EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
23	Observación 6 39920 GASTOS ESPECIALES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
24	Observación 7 39921 GASTOS ESPECIALES DE COORDINACIONES PARLAMENTARIAS	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>				
25	Observación 1 LAUDOS	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
26	Observación 2 36101 GASTOS DE DIFUSIÓN	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:	

## ANEXO 5

## ENTE AUDITADO: EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
27	<b>Observación 3</b> 37101 PASAJES AÉREOS	<b>Control Interno</b>	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
28	<b>Observación 4</b> 37501 VIÁTICOS Y GASTOS DE CAMINO	<b>Control Interno</b>	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
29	<b>Observación 5</b> 39913 GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS	<b>Control Interno</b>	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	

## ANEXO 5

## ENTE AUDITADO: EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
30	<p>Observación 6</p> <p>39915 GASTOS DE ATENCIÓN CIUDADANA</p>	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables</p>	
31	<p>Observación 7</p> <p>39916 GASTOS DE APOYO POLÍTICO A FRACCIONES</p>	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables</p>	
32	<p>Observación 8</p> <p>39920 GASTOS ESPECIALES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA</p>	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.</p>	
33	<p>Observación 9</p> <p>39921 GASTOS ESPECIALES DE COORDINACIONES PARLAMENTARIAS</p>	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables</p>	
<b>MONTO TOTAL:</b>			<b>\$0.00</b>	

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
<b>CAPITULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO</b>				
<b>A).- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.</b>				
<b>PRIMER TRIMESTRE</b>				
1	<p><b>Observación 1</b></p> <p><b>Capítulo 3000 Servicios Generales</b></p> <p><b>36101 GASTOS DE DIFUSIÓN</b></p>	<p><b>Control Interno</b></p>	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.</p>	
2	<p><b>Observación 2</b></p> <p><b>38311 APOYO SOCIAL POR EVENTOS ESPECIALES</b></p>	<p><b>Control Interno</b></p>	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.</p>	
3	<p><b>Observación 3</b></p> <p><b>39913 GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS</b></p>	<p><b>Control Interno</b></p>	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades</p>	

## ANEXO 6

## ENTE AUDITADO: EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
4	Observación 4 39915 GASTOS DE ATENCIÓN CIUDADANA	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
5	Observación 5 39916 GASTOS DE APOYO POLÍTICO A FRACCIONES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables	
6	Observación 6 39920 GASTOS ESPECIALES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los	

## ANEXO 6

## ENTE AUDITADO: EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			Servidores Públicos Responsables	
7	<p>Observación 7</p> <p>39921 GASTOS ESPECIALES DE COORDINACIONES PARLAMENTARIAS</p>	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables</p>	
8	<p>Observación 8</p> <p>CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</p> <p>44102 APOYO GESTIÓN SOCIAL</p>	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables</p>	
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>				
9	<p>Observación 1</p> <p>CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES</p> <p>36101 GASTOS DE DIFUSIÓN</p>	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables</p>	

## ANEXO 6

## ENTE AUDITADO: EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
10	<p><b>Observación 2</b></p> <p><b>38311 APOYO SOCIAL POR EVENTOS ESPECIALES</b></p>	<p><b>Control Interno</b></p>	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.</p>	
11	<p><b>Observación 3</b></p> <p><b>39913 GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS</b></p>	<p><b>Control Interno</b></p>	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.</p>	
12	<p><b>Observación 4</b></p> <p><b>39915 GASTOS DE ATENCIÓN CIUDADANA</b></p>	<p><b>Control Interno</b></p>	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.</p>	

## ANEXO 6

## ENTE AUDITADO: EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
13	<p><b>Observación 5</b></p> <p><b>39916 GASTOS DE APOYO POLÍTICO A FRACCIONES</b></p>	<p><b>Control Interno</b></p>	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.</p>	
14	<p><b>Observación 6</b></p> <p><b>39920 GASTOS ESPECIALES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA</b></p>	<p><b>Control Interno</b></p>	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.</p>	
15	<p><b>Observación 7</b></p> <p><b>39921 GASTOS ESPECIALES DE COORDINACIONES PARLAMENTARIAS</b></p>	<p><b>Control Interno</b></p>	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.</p>	

## ANEXO 6

## ENTE AUDITADO: EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
16	Observación 8 44102 APOYO GESTIÓN SOCIAL	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
<b>TERCER TRIMESTRE</b>				
17	Observación 1 Capítulo 3000 Servicios Generales 6101 GASTOS DE DIFUSIÓN	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
18	Observación 2 38311 APOYO SOCIAL POR EVENTOS ESPECIALES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades	

## ANEXO 6

## ENTE AUDITADO: EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
19	Observación 3 39913 GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
20	Observación 4 39915 GASTOS DE ATENCIÓN CIUDADANA	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
21	Observación 5 39916 GASTOS DE APOYO POLÍTICO A FRACCIONES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
22	Observación 6	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:	

## ANEXO 6

## ENTE AUDITADO: EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	39920 GASTOS ESPECIALES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA		La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
23	Observación 7 39921 GASTOS ESPECIALES DE COORDINACIONES PARLAMENTARIAS	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
24	Observación 8 44102 APOYO GESTIÓN SOCIAL	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>				
25	Observación 1 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES 36101 GASTOS DE DIFUSIÓN	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los	

## ANEXO 6

## ENTE AUDITADO: EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
26	Observación 2 9913 GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
27	Observación 3 39915 GASTOS DE ATENCIÓN CIUDADANA	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
28	Observación 4 39916 GASTOS DE APOYO POLÍTICO A FRACCIONES	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para	

## ANEXO 6

## ENTE AUDITADO: EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

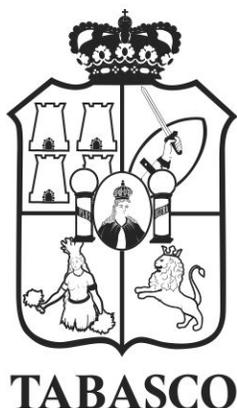
No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
29	<b>Observación 5</b>  <b>39920 GASTOS ESPECIALES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA</b>	<b>Control Interno</b>	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables</p>	
30	<b>Observación 6</b>  <b>39921 GASTOS ESPECIALES DE COORDINACIONES PARLAMENTARIAS</b>	<b>Control Interno</b>	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.</p>	
31	<b>Observación 7</b>  <b>39924 GASTOS DE ASISTENCIA LEGISLATIVA</b>	<b>Control Interno</b>	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las</p>	

## ANEXO 6

## ENTE AUDITADO: EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.	
32	<p>Observación 8</p> <p>CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDA.</p> <p>44102 APOYO GESTIÓN SOCIAL</p>	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco no Inicia los Procedimientos para determinar las responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos Responsables.</p>	
<b>MONTO TOTAL</b>				<b>\$0.00</b>



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.**

Cadena Original: |00001000000710402709|

Firma Electrónica: N2xKlaJxN/P2kr4bxt8WHngG8Yr4C1EGkNscwRRSzATCw2nwSyuVwkyCSg776KA2ggrcJE3U  
cOK96DHBnBr/NtF9SPKIKoEGxAeHI9LWP/0cSNtvakzm27QjCy/g1IP9polz/EH3cwtNimX15eAGtpoBm2agVe3TIL  
WnUUibbWemwWXcGxUNpGKNI8KwMgZu92yV0PfHPsvA04cOydLRVuhFFF17q4x7PIQyAEb6Y9aUtZ6DtwgbLm  
QK1YtQmVOTMKdZzbV4PpdNZTnApEL+Gew/l2rv096P4gjCTwR9Hluz1sclniHXngsACLIyqfug01n2uF+GkY0pSo7  
Ba+UYzQ==